

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56630** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 308/2013, se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 14 de noviembre de 2018 auto de conclusión del concurso del deudor Inversiones Patrimoniales Torres Huguet, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Sur, n.º 31, de Ciutadella de Menorca, y con CIF B-07540099, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A180070684-1